

07/06/2023

Fiscalía logra condena de 10 y 5 años de presidio para autores de robo con intimidación

Tras una investigación dirigida por la Fiscalía Local de Coyhaique, fueron condenados por el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal dos imputados de 29 años, por el delito de robo con intimidación, perpetrado en marzo del año pasado en el sector alto de la capital regional.

En este caso, el imputado Sergio Angulo Quinán fue sentenciado a la pena de 10 años

y un día de presidio mayor en su grado medio como autor del delito de robo con intimidación. Por su parte, Franco Ruiz Quinán fue condenado a 5 años y un día de presidio mayor en su grado mínimo, como coautor del delito.

A través de las pruebas presentadas por los fiscales Alex Olivero Núñez y Matías Manzano Aguayo, en base al trabajo investigativo desarrollado por la Brigada de Robos y el Lacrim de la PDI, el Tribunal dio por acreditado que alrededor de las cinco de la madrugada del 5 de marzo del año pasado, Angulo Quinán y Ruiz Quinán, ingresaron a una vivienda ubicada en el sector alto de Coyhaique, con la finalidad de sustraer especies.

Ya en el interior, subieron al segundo piso, despertaron a la víctima y sus hijos y bajo amenazas con un cuchillo, le exigieron la entrega de tres millones de pesos, monto que ella mantenía en su poder. Además, se llevaron botellas de alcohol desde la vivienda.

Una vez ejecutoriado el fallo, el tribunal dispuso la toma de muestras biológicas de los sentenciados para incorporar sus huellas dactilares en el registro nacional de ADN para condenados.

El fallo fue dictado por los magistrados Rosalía Mansilla Quiroz, Patricio Zúñiga Valenzuela y Pablo Freire Gavilán.



600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369